

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO DE ORDENANZA S/ Instalar juegos infantiles en la Plazoleta ubicada en la intersección de las Avenidas. Hipólito Irigoyen y Fortunato Rodríguez, en el Circuito 5 de la Capital.-

Autor: Concejal Juan José Sigampa

FUNDAMENTOS

La posibilidad de brindar espacios de esparcimiento y contención a los niños de forma directa y a los mayores que concurren a acompañarlos indirectamente, es una medida institucional que conlleva en sí mismo el fortalecimiento de la célula básica de la sociedad, como lo es la familia.

El juego constituye un elemento básico en la vida de un niño, que además de divertido resulta necesario para su desarrollo. Pero ¿por qué es importante y qué les aporta? Los niños necesitan estar activos para crecer y desarrollar sus capacidades, el juego es importante para el aprendizaje y desarrollo integral de los niños puesto que aprenden a conocer la vida jugando.

Los niños necesitan hacer las cosas una y otra vez antes de aprenderlas por lo que los juegos tienen carácter formativo al hacerlos enfrentar una y otra vez, situaciones las cuales podrán dominarlas o adaptarse a ellas. A través del juego los niños buscan, exploran, prueban y descubren el mundo por sí mismos, siendo un instrumento eficaz para la educación. El juego es un ejercicio que realiza el niño para desarrollar diferentes capacidades:

Físicas: los niños se mueven, ejercitándose casi sin darse cuenta, con lo cual desarrollan su coordinación psicomotriz y la motricidad gruesa y fina; además de ser saludable para todo su cuerpo, músculos, huesos, pulmones, corazón, por el ejercicio que realizan, además de permitirles dormir bien durante la noche.

Desarrollo sensorial y mental: mediante la discriminación de formas, tamaños, colores, texturas, etc.

Afectivas: al experimentar emociones como sorpresa, expectación o alegría; y también como solución de conflictos emocionales al satisfacer sus necesidades y deseos que en la vida real no podrán darse ayudándolos a enfrentar situaciones cotidianas.

Creatividad e imaginación: el juego las despierta y las desarrolla.

Forma hábitos de cooperación, para poder jugar se necesita de un compañero. Los niños deben disfrutar de sus juegos y recreaciones y deben ser orientados hacia fines educativos para así conseguir el máximo beneficio.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Ordenanza.-



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- ESTABLECESE la instalación de juegos infantiles en la Plazoleta ubicada en la intersección de las Avenidas Hipólito Irigoyen y Fortunato Rodríguez, en el Circuito 5 de nuestra Ciudad, identificada mediante grafico que forma parte integral, como anexo I de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe tomar las previsiones presupuestarias necesarias para la realización de lo establecido en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º DE FORMA.-

San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de Mayo de 2016.-

Sr..
Presidente del Concejo Deliberante
De San Fernando del V. de Catamarca
Concejal: **JUAN CRUZ MIRANDA**
SU DESPACHO.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio al cuerpo de Concejales, a los efectos de elevar el adjunto proyecto de Ordenanza, por medio del cual se establece la instalación de juegos infantiles en la Plazoleta ubicada en la intersección de las Avdas. Hipólito Irigoyen y Fortunato Rodríguez, en el Circuito 5 de nuestra Capital.

Solicito que el proyecto de referencia sea incluido en la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.-

Sin otro Motivo, saludo a usted y demás colegas Concejales muy atentamente